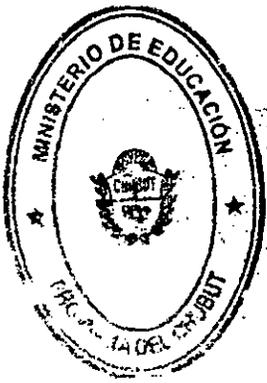




RAWSON, 1-8 NOV 2015.



VISTO:

El Expediente N° 5950-ME-14; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Provincia, a través de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, es quien precisa los lineamientos de Capacitación, Perfeccionamiento y Actualización Docente en el ámbito Jurisdiccional;

Que por Resolución ME N° 69/06 y su modificatoria Resolución ME N° 301/06, se aprobaron las normas jurisdiccionales para el Auspicio de acciones de capacitación, perfeccionamiento y/o actualización docente, en el marco de la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua y aquellas auspiciadas por el Ministerio de Educación;

Que a fojas 23, la Asociación Eisteddfod del Chubut, solicita el Auspicio de la capacitación: "Eisteddfod 2015, un nuevo amanecer en Patagonia" (Réplica de la Resolución ME N° 147/15), organizada por la mencionada Asociación y la Coordinación Provincial de Educación Artística;

Que a fojas 33, obra el cronograma de ejecución;

Que dicha Capacitación estuvo dirigida a docentes de educación artística y de literatura de todos los niveles;

Que la citada Capacitación acreditó una duración de veinte (20) horas reloj;

Que a fojas 107, la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, avala el presente Auspicio;

Que la mencionada Capacitación, cuyo Auspicio se solicita, no implica erogación presupuestaria alguna por parte de este Ministerio;

Que debe exceptuarse el presente trámite del criterio de irretroactividad, por aplicación de la Ley I.- N° 18, Artículo 32° Punto 3);

Que el Señor Ministro de Educación se encuentra facultado para resolver al respecto;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

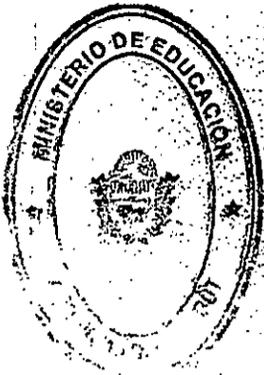
RESUELVE:

Artículo 1°.- Auspiciar en el marco de lo expuesto en los Considerandos de la presente Resolución, la capacitación "Eisteddfod 2015, un nuevo amanecer en Patagonia", organizada por la Asociación Eisteddfod del Chubut y la Coordinación Provincial de Educación Artística, según detalle que obra en

//...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

ELBA L. VARELA  
A/C Dpto. R. Verificaciones  
Dirección de Inspección  
Ministerio de Educación



Anexo I (Hoja 1) que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- La presente Resolución será refrendada por el Señor Subsecretario de Coordinación Operativa.

Artículo 3°.- REGÍSTRESE, tome conocimiento la Dirección General de Proyectos Especiales, Innovación y Formación Docente Continua, por Departamento Mesa de Entradas y Salidas remítase copia a las Supervisiones Seccionales de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Escolares de Educación Inicial de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas Generales de Educación Primaria de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, Supervisiones Técnicas de Educación Secundaria: Zona Este (Trelew-Rawson-Puerto Madryn), Zona Oeste (Esquel), Región I (Las Golondrinas), Zona Sur (Comodoro Rivadavia) y Región V (Sarmiento), Juntas de Clasificación Docente de Nivel Inicial y Primario de las Regiones I, II, III, IV, V y VI, por Departamento Registro y Verificaciones remítase copia a la Subsecretaría de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión, Subsecretaría de Educación, Trabajo e Inclusión, Dirección General de Educación Inicial, Dirección General de Educación Primaria, Dirección General de Educación Secundaria, Dirección General de Educación Superior, a la Coordinación Provincial de Educación Artística quien comunicará a la Asociación Eisteddfod del Chubut, Centro Provincial de Información Educativa y cumplido ARCHIVESE.

Lic. Sergio Alejandro COMBINA  
Subsecretario de Coordinación Operativa  
Ministerio de Educación  
Provincia del Chubut

Lic. RUBEN OSCAR ZARATE  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DEL CHUBUT

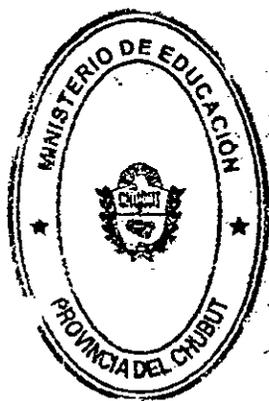
RESOLUCIÓN - ME - N° 694

ES COPIA FIDEL DEL ORIGINAL

L. L. LA CASTRE  
A/C Depto. Registro y Verificaciones  
Dirección de Inspección  
Ministerio de Educación



Anexo I



Nombre de la capacitación: "Eisteddfod 2015, un nuevo amanecer en Patagonia"

Lugar y Fecha:

- Gaiman: 22 de agosto de 2015, 3, 4 y 5 de septiembre de 2015.
- Trelew: 4 al 7 de noviembre de 2015.

Destinatarios: docentes de educación artística y literatura de todos los niveles.

Carga horaria: veinte (20) horas reloj.

694

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
LEONARDO CASTRE  
AVC. DNI. 5.111.111.111  
Dirección de Educación  
Provincia de Chubut